Resolución n° 2722/18.

Expte. n° 4938/18

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2018.

Visto el expediente caratulado **"Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca - Feriados Judiciales año 2018"**, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa solicita se declare feriado judicial desde el 17 al 28 de septiembre de 2018, en atención a tareas de reparación y refacción urgentes y necesarias en el edifico sede de dicho tribunal (fs. 3).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil desde el 17 al 21 de septiembre de 2018, ambos inclusive, para el Tribunal Oral

en lo Criminal Federal de La Pampa, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese y hágase saber.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION